

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1516
SALTA, 11 de octubre de 20
Expediente N° 11.237/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la alumna Ayelén Nalea Giselle Castillo, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ileana Gimena Cruz y Lic. Juan José Sauad, docentes de la cátedra de referencia, elevaron el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de la mencionada alumna.

Que además solicita la prórroga de la adscripción e indica la calificación.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

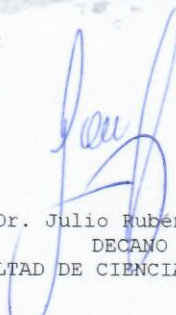
ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE por prorrogada la adscripción de la alumna Ayelén Nalea Giselle Castillo a la cátedra de **ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES** de la carrera de Ingeniería en Recursos naturales y Medio Ambiente por un año más a partir del 9 de mayo de 2017 en conformidad con el Art. 27 de la R-CDNAT-2014-198 aprobatoria del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la cátedra de **ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente entre el **9 de mayo de 2016 al 8 de mayo de 2018** por parte de:

CASTILLO, Ayelén Nalea Giselle DNI N°39.215.043 NOTA: 9 (nueve)

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la interesada, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en la página de web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES